



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 150 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 JUN 2018

VISTO:

El Decreto Supremo N° 126-2018-EF, referente a la autorización de Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.

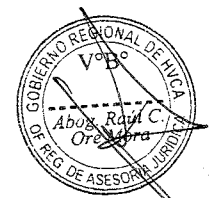
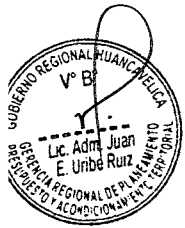
CONSIDERANDO:

Que, el numeral a) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, de acuerdo al artículo 1° del Decreto Supremo N° 126-2018-EF, se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **S/ 450'000,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES Y 00/100 SOLES)**, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, destinados a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de marzo de 2017;

Que, en el marco de lo expuesto, respecto del Crédito Presupuestario a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica en el marco del Decreto Supremo N° 126-2018-EF, es necesario efectuar la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/ Acciones de Inversión/Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, hasta por la suma de **S/ 3'229,387.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, destinados a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de marzo de 2017; de acuerdo a la relación de los expedientes detallados en los Anexos N°s 03 y 04 del indicado dispositivo; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle de los Anexos N° 01 y 02 adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 126-2018-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos del Crédito Suplementario a que hace referencia el artículo 1°, del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son incorporados;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 150 –2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 JUN 2018

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

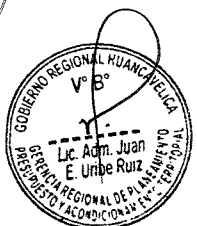
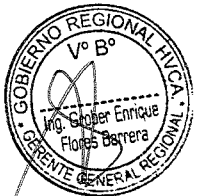
Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 126-2018-EF, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **S/ 3'229,387.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, destinados a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de marzo de 2017; de acuerdo a la relación de los expedientes detallados en los Anexos N°s 03 y 04 del indicado dispositivo; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle de los Anexos N° 01 y 02 adjunto;

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
GOBERNADOR
Lic. Glodoaldo Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018
(CREDITO SUPLEMENTARIO DECRETO SUPREMO N° 126-2018-EF**

FINANCIAR EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCION AL 31 DE
MARZO DE 2017

(Tipo 2)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	92,071
9001 ACCIONES CENTRALES	92,071
3.999999 SIN PRODUCTO	92,071
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	92,071
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	92,071
006 GESTION	92,071
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	92,071
2.5 OTROS GASTOS	92,071
000801 REGION HUANCAMELICA-TRANSPORTES	3,763
9001 ACCIONES CENTRALES	3,763
3.999999 SIN PRODUCTO	3,763
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3,763
15 TRANSPORTE	3,763
006 GESTION	3,763
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	3,763
2.5 OTROS GASTOS	3,763
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	541,134
9001 ACCIONES CENTRALES	541,134
3.999999 SIN PRODUCTO	541,134
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	541,134
20 SALUD	541,134
006 GESTION	541,134
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	541,134
2.5 OTROS GASTOS	541,134
001300 REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	3,431
9001 ACCIONES CENTRALES	3,431
3.999999 SIN PRODUCTO	3,431
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3,431
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	3,431
006 GESTION	3,431
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	3,431
2.5 OTROS GASTOS	3,431
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA-RED DE SALUD TAYACAJA	30,000
9001 ACCIONES CENTRALES	30,000
3.999999 SIN PRODUCTO	30,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	30,000
20 SALUD	30,000
006 GESTION	30,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	30,000
2.5 OTROS GASTOS	30,000
TOTAL	670,399

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO

ANEXO 2

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018

(CREDITO SUPLEMENTARIO DECRETO SUPREMO N° 126-2018-EF

FINANCIAR EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCION AL 31 DE
MARZO DE 2017

(Tipo 2)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
000802 REGION HUANCVELICA-EDUCACION	70,000
9001 ACCIONES CENTRALES	70,000
3.999999 SIN PRODUCTO	70,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	70,000
22 EDUCACION	70,000
006 GESTION	70,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	70,000
2.5 OTROS GASTOS	70,000
001385 GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	30,000
9001 ACCIONES CENTRALES	30,000
3.999999 SIN PRODUCTO	30,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	30,000
22 EDUCACION	30,000
006 GESTION	30,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	30,000
2.5 OTROS GASTOS	30,000
001639 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA	1,990,000
9001 ACCIONES CENTRALES	1,990,000
3.999999 SIN PRODUCTO	1,990,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,990,000
22 EDUCACION	1,990,000
006 GESTION	1,990,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1,990,000
2.5 OTROS GASTOS	1,990,000
001640 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA	356,720
9001 ACCIONES CENTRALES	356,720
3.999999 SIN PRODUCTO	356,720
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	356,720
22 EDUCACION	356,720
006 GESTION	356,720
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	356,720
2.5 OTROS GASTOS	356,720
001641 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL TAYACAJA	100,000
9001 ACCIONES CENTRALES	100,000
3.999999 SIN PRODUCTO	100,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	100,000

	22 EDUCACION	100,000
	006 GESTION	100,000
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	100,000
	2.5 OTROS GASTOS	100,000
001642	GOB. REG. HUANCABELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	2,268
9001	ACCIONES CENTRALES	2,268
3.999999	SIN PRODUCTO	2,268
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2,268
	22 EDUCACION	2,268
	006 GESTION	2,268
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2,268
	2.5 OTROS GASTOS	2,268
001643	GOB. REG. HUANCABELICA - UGEL CHURCAMP	10,000
9001	ACCIONES CENTRALES	10,000
3.999999	SIN PRODUCTO	10,000
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	10,000
	22 EDUCACION	10,000
	006 GESTION	10,000
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	10,000
	2.5 OTROS GASTOS	10,000
TOTAL		2,558,988

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Fredy Iover QUINCHO JURADO
Especialista en Presupuesto